



# MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 138 y 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 Fracción I Ter., 86 y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos, 22 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios, 205 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; y lo dispuesto al Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México se otorga la presente:

## Licencia de Funcionamiento

Vigencia: PERMANENTE

En favor de: ANSACERO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Autorizándole desarrollar la actividad económica consistente en: COMERCIO DE ARTÍCULOS DE ----

TLAPALBERÍA Y FERRERÍA -----

SE PROHIBE EL USO DE LA VÍA PÚBLICA CON FINES DE EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD -----

Observaciones: ART. 68 DEL REG. MUN. DE FUN. Y FOM. DE LA ACT. ECO. DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA

ART. 34 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Horario de funcionamiento: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00, SÁBADOS DE 08:00 A 14:00.

Actividad que podrá desarrollar en el inmueble que a continuación se describe:

Clave catastral: [REDACTED]

RFC: ACO 100419 F16

TIPO DE GIRO: COMERCIAL

Numero de S.A.R.E.: 24/2021 REGULADO

Calle: AV. JESUS REYES HEROLES

Numero ext.: 128

Local o despacho: Colonias: VALLE CEYLAN

C.P.: 54150 Zona: CRUI67B Registro Municipal: 24-9191/2021 Altoro: 20

Superficie total del predio manifestada: 188.00m2

188.00m2

Superficie del establecimiento construida manifestada: 188.00m2

188.00m2

Superficie del establecimiento sin construcción manifestada: 0.00m2

0.00m2

Superficie total del establecimiento manifestada: 188.00m2

188.00m2

Cajones de estacionamiento incluidos en la superficie total del establecimiento: 2

2

Cajones de estacionamiento habilitados en predios anexos, para el servicio del establecimiento: 0

0

MTRA. CLAUDIA  
ALEJANDRA  
SERVIN  
PINEDA  
COORD. CAET



No 1687



La presente Licencia de Funcionamiento es expedida por la Coordinación del Centro de Atención Empresarial, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 205 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, aclarando que:

**Primero.-** La emisión del presente documento no reconoce derechos de propiedad o de posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

**Segundo.-** Esta autoridad presume la buena fe del solicitante, respecto a los datos y documentos que ha proporcionado, en el entendido que la falsedad de los mismos dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

**Tercero.-** El Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, se deslinda de cualquier responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento posterior del titular de la licencia de funcionamiento de toda normatividad aplicable por cualquier orden de gobierno o cualquier otra obligación que le sea propia, correspondiente a la actividad económica que le fue autorizada en la presente.

**Cuarto.-** Esta Licencia de Funcionamiento no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, mas allá de las específicamente autorizadas; tampoco autoriza la realización de actividades económicas en la vía pública; por lo que en caso de existir alguna diferencia entre las actividades realizadas y las permitidas, será motivo suficiente para la inmediata revocación e invalidez del presente documento, así como la imposición de sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

**Quinto.-** La presente Licencia de Funcionamiento deberá mantenerse en lugar visible del establecimiento, lo anterior a efecto de que las autoridades administrativas estén en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

**Sexto.-** El titular de la presente Licencia tiene pleno conocimiento de que solo podrá efectuar la actividad económica autorizada dentro de los horarios previstos en la normatividad aplicable.

**Séptimo.-** La presente autorización fue tramitada mediante solicitud presentada el 27 de ENERO del 2021 ante el Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz. Solo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, dádava alguna.

**Octavo.-** Se expide en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 11 días del mes

de FEBRERO

del 2021

Recibí de conformidad

LICENCIA ORIGINAL CON DATOS CORRECTOS

Nombre

Firma

Fecha: 02-03-2021

